

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE COVID CONFIRMADOS EN EL ESTABLECIMIENTO



- Si un miembro de la comunidad escolar tiene un familiar directo de COVID 19, debe permanecer en aislamiento por 11 días, tal como lo indica el Protocolo sanitario.
- Si un estudiante confirma caso COVID-19 habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo por 11 días, desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes, con Covid-19 habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional por 11 días, desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si un Docente, asistente de la educación o miembro del Equipo Directivo confirma caso con Covid-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional por 11 días, desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Reforzar medidas de prevención de COVID-19 a todos los alumnos y trabajadores del colegio que no son contactos estrechos del caso confirmado.
- Proceder a la desinfección y limpieza del establecimiento según lo establecido en el Protocolo de limpieza y desinfección.
- Se dará cuenta de los casos confirmados al Minsal.